



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO  
*-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-*

**Radicación:**

63001-3333-002-2014-00136-01

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 245 DEL CPACA, 353 Y 110 DEL CGP, FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA LA SIGUIENTE LISTA**

MAGISTRADO PONENTE:	DR. RIGOBERTO REYES GOMEZ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEMANDANTE:	ALBA LUCIA RIVERA HOYOS
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -UGPP

---

El escrito de reposición y en subsidio queja presentado por la entidad vinculada -Ministerio de Trabajo- contra auto dictado en audiencia de conciliación, el día 14 de marzo de 2018 por el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Armenia, mediante el cual se negó la concesión del recurso de apelación interpuesto por la entidad contra la sentencia de fecha 29 de noviembre de 2017, acta visible a folios 266-267 y en medio magnético contentivo de la audiencia de conciliación a folio 268 del cuaderno principal II, se mantendrá en la secretaria por el término de tres (03) días en traslado a la parte contraria (Art. 353 y 110 C.G.P.). En consecuencia fijo la presente lista hoy, dieciséis (16) de abril del año dos mil dieciocho (2018) a las siete (7:00 a.m.) de la mañana.

El traslado se surtirá los días 17, 18 y 19 de abril de 2018.

Inhábiles: ninguno.

Armenia, Quindío 16 de abril de 2018.

  
**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**  
Secretaria